

GOBERNACION DE SANTANDER
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
Encargo por Derecho Preferente en una Vacante temporal por encontrarse el Titular en situación administrativa de encargo.

| | | | | | |
|---------------------------|--------|-------|---|--|--|
| EMPLEO A PROVEER | | | AREA FUNCIONAL | | |
| Denominación | Código | Grado | | | |
| PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 11 | OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO | | |

PROPÓSITO PRINCIPAL
Brindar apoyo jurídico en la ejecución de los procesos disciplinarios, de acuerdo con la normatividad vigente para contribuir con el cumplimiento de las políticas, normas y directrices institucionales.

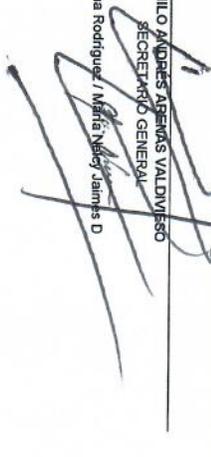
| | | | |
|----------------------------|---|--------------------|---|
| FORMACION ACADEMICA | Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: derecho y afines. Título en Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley. | EXPERIENCIA | VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. |
|----------------------------|---|--------------------|---|

| | | | |
|-----------------|---|--------------------|-----------------------------|
| ESTUDIOS | Titulo profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: derecho y afines. Título en Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley. | EXPERIENCIA | Sin experiencia profesional |
|-----------------|---|--------------------|-----------------------------|

| Nombres | Empleo del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa | | | ubicación laboral actual | Puntaje evaluación | Experiencia laboral y / o profesional | Educación | Sanción Disciplinaria | Cumple requisitos | Se Encarga |
|------------------------------------|---|--------|-------|--------------------------|--------------------|---|---|-----------------------|-------------------|------------|
| | Denominación | Código | Grado | | | | | | | |
| ANGELA PAOLA ANDREA LUNA CONTRERAS | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 209 | 7 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | 100 | Trece (13) años; ocho (8) meses; catorce (14) días de experiencia profesional | ABOGADO, ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS; ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. | NO | SI | SI |

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que ANGELA PAOLA ANDREA LUNA CONTRERAS cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la ley 1960 de 2019, y es el Servidor de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior. Es preciso señalar que la evaluación del periodo de prueba es la que se tiene en cuenta, toda vez que no existen Servidores inscritos en carrera administrativa con evaluación anual definitiva que reúna los requisitos para el encargo.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE REALIZARSE EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER. ART. 24, LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.
NOTA 2: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE ESTUDIO, FUERON REVISADOS TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
NOTA 3: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME ALO DISPUESTO EN LA CIRCULAR 2019100000117 DEL 29 DE JULIO DE 2019, SUSCRITA POR C.N.S.C.

CAMILLO ANDRÉS ABEYAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL



ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

11 OCT 2021